



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1417/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 2 (DOS) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024 AL UNIV. EUSTAQUIO DANIEL GUTIERREZ CORONEL CON CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.628.700, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA.-

San Lorenzo, 26 de noviembre de 2024
Acta N° 34 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11105 de fecha 04 de octubre del año 2024 del Univ. EUSTAQUIO DANIEL GUTIERREZ CORONEL, estudiante de la carrera de Arquitectura, por la cual solicita extensión del periodo de permanencia como estudiante en la institución

El informe de la Dirección Académica que indica que el mismo ingresó a la Carrera de Arquitectura en el año 2010, teniendo pendiente solo el TFG.

El informe de la Dirección de Carrera de Arquitectura, que menciona que el estudiante tiene pendiente solo el TFG por lo que esta Dirección considera prudente conceder al recurrente la Extensión de Permanencia para la presentación y defensa de su TFG para la graduación correspondiente, conforme al calendario establecido por la Dirección Académica y Coordinación de TFG para el efecto. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1417/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA POR 2 (DOS) SEMESTRES COMPUTADOS A PARTIR DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2024 AL UNIV. EUSTAQUIO DANIEL GUTIERREZ CORONEL CON CEDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 3.628.700, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FADA.-

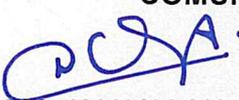
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1417/2024 de fecha 12 de noviembre del 2024.-

Art. 2°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA** por 2 (dos) semestres computados a partir del segundo periodo académico 2024 al Univ. EUSTAQUIO DANIEL GUTIERREZ CORONEL con C.I N° 3.628.700, estudiante de la Carrera de Arquitectura. -

Art. 3°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente, establecido en la Resolución vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución. -

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo